



DECRETO EXENTO N° 0933
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 22 FEB. 2013

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 del 27.06.2001 y su modificación mediante Decreto N° 3.947 del 19.10.2009.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N.1.3.3. de dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto N° 28 del 07.01.2013, mediante el cual se aprueba el Proyecto Social denominado "Fortalecimiento de la Participación Comunitaria", a realizarse entre los meses de enero a diciembre de 2013.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE la ejecución del siguiente Sub Programa en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Participación Comunitaria", aprobado mediante Decreto N° 28 de fecha 07.01.2013, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto:

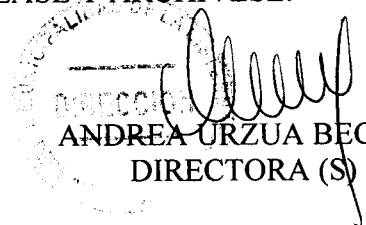
- "Pre-Ocúpate de tu mascota" (Total \$7.000.000.-)

- 2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, en coordinación con las unidades municipales que corresponden, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CARMEN ARCE FARIÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANDREA URZUA BECKER
DIRECTORA (S)

CAF/AUB/ECV/gvb.

DISTRIBUCION:

1.- Secretario Municipal
5.- DIDECO

2.- Dirección Control
6.- Unidad Técnica

3.- Dirección Administración y Finanzas
7.- Oficina de Partes

4.- Depto. Contabilidad